

RESOLUCION NÚMERO 2915

Por la cual se convoca a Elección de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social LTDA PROSPERANDO.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Social LTDA PROSPERANDO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de aquellas que le confiere el artículo 70 del Estatuto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convocar para el día 18 de febrero de 2019, a elección de Delegados para las Asambleas correspondientes a los periodos 2019-2021, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

ARTICULO 2º. Las inscripciones de aspirantes a Delegados se realizarán a partir del 1º al 9 de febrero de 2019, en horas de atención al público, actividad que se llevará a cabo en las oficinas de Prosperando de Bogotá, Girardot, Chaparral, Mariquita e Ibagué.

La inscripción de aspirantes a Delegados para las zonas de Bogotá, Girardot, Chaparral y Mariquita, se realizará ante el asistente de cada una de estas oficinas y para la zona de Ibagué, ante el Asistente de gerencia en la sede administrativa de la Cooperativa.

Para efectos de la inscripción de Asociados al proceso de elección de delegados, pertenecientes a la Costa Atlántica, ésta deberá efectuarse a través de correo electrónico a la dirección elecciondelegados@prosperando.com.co, con el lleno de los requisitos exigidos en el proceso presencial, documentos que deberán ser enviados en pdf, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Habilidad de Asociados; al igual que aquellos Asociados que deseen inscribirse como aspirantes a delegados y residan en otra ciudad diferente a la de su zona electoral.

ARTICULO 3º. Los aspirantes a Delegados deberán ser asociados hábiles, acreditar 20 horas de educación cooperativa y registrar una antigüedad mínima de un año en Prosperando.

Aprobada en reunión ordinaria del Consejo de Administración del veintidós (22) de diciembre de 2018, Acta 401.


RODRIGO TAFUR
Presidente


ARGELIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretaria